

## RESOLUCION DE ADJUDICACION

Expte. 2018/03-SSSER

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSÉ POR EL QUE SE ADJUDICA EL SERVICIO DE HIGIENIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSÉ.

Vista la propuesta de adjudicación formulada por el órgano encargado de la valoración de ofertas, habiendo quedado acreditado que el interesado tiene plena capacidad de obrar, que no se encuentra incurso en prohibición para contratar con esta entidad, el órgano de contratación de la Fundación Centro de Acogida San José

### ACUERDA

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de Servicio de higienización en las instalaciones de la Fundación, con las siguientes condiciones:

**EMPRESA:** CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS DEL SUR, S.L. (PLAGACON)

**CIF:** B-11.729.183

**PRECIO DE ADJUDICACIÓN:** 3.628,88 € + IVA.

**SEGUNDO.-** Proceder a notificar el presente acuerdo al adjudicatario del contrato, a los licitadores no adjudicatarios y a publicarlo en el perfil de contratante de la entidad.

El presente acuerdo es impugnabile en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, ante la Alcaldesa de Jerez de la Frontera. El recurso podrá interponerse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo en el plazo máximo de un mes. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, el acuerdo será firme a todos los efectos. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso. El recurso tiene carácter preceptivo y será obligatoria su interposición con carácter previo al inicio de acciones en vía jurisdiccional contencioso administrativa.

En Jerez de la Frontera a 28 de Diciembre de 2018

El órgano de contratación

D<sup>a</sup>. Fátima Villar

Cargo: Directora Fundación  
Centro de Acogida San José



FUNDACIÓN C.A. SAN JOSÉ  
C/ Francisco Riba, 4  
11405 JEREZ